



DEPTO. OP. HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 2742 /

TALCA,

12 AGO 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Título I, II, III;
- b) La Resolución Exenta N° 3283 (V y U) de fecha 19.06.2007 que llama a postular al Segundo Llamado Nacional 2007 del Sistema de Subsidio habitacional, en sus Títulos I, II, III, fijándose los recursos destinados a cada Título;
- c) La Resolución Exenta N° 5283 (V y U) de fecha 08.10.2007 (Agosto) que modifica Resolución Exenta N° 3283 de fecha 19.06.2007;
- d) La carta sin N° de fecha 02.08.2013 enviada por CONAVICOO, mediante la cual solicita se anulen los certificados de subsidio Habitacional D.S 40 Título I, tramo único, alternativa de postulación colectiva, por pérdida de vigencia y no retiro, de las personas individualizadas más abajo.

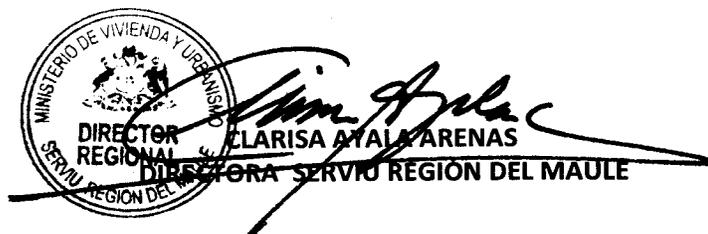
1	Julián Ignacio Martínez Rojas	13.046.497-1	Serie A-2007 F02-05229
2	Mauricio Boris Godoy Chamorro	14.415.798-2	Serie A-2007 F02-05220

- e) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule.**

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANÚSESE POR PÉRDIDA DE VIGENCIA Y NO RETIRO**, los Certificados de Subsidio Habitacional Título I Tramo Único, alternativa de postulación colectiva, correspondiente a los beneficiarios Indicados en el Visto d) de la presente Resolución.
- 2.- El **Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule** procederá a eliminar el beneficio obtenido por las personas indicadas anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DISTRIBUCIÓN:

DESTINATARIO

Depto. OO Habitacionales

Sección Subsidios

Archivo Resoluciones Oficina de Partes